



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 18 de setiembre de 2024

Acta #10 En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 18 de setiembre con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesor, Gerardo Chaves Loria y Asesor Legal David Salazar se conoció lo siguiente:

Secretaria de Actas: Daniela Rodríguez Estrada.

Agenda:

1. Solicitud de cambio de horario
2. SM ACUERDO 2224-2024 se conoció oficio MG-AG-04161-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO**
3. SM ACUERDO 2223-2024 se conoció MG-AG-04134-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO**
4. SM ACUERDO 1659-2024 se conoció nota suscrita por el señor Milton Flores Castillo, Presidente de ADE Hortensias.
5. SM ACUERDO 1430-2024 se conoció correo electrónico suscrito por la señora Zita Sota Poveda, Presidenta De Ade Barrio Independencia.
6. SM ACUERDO 2221-2024 se conoció oficio AGYSCR-JDN-0108-2024/25 suscrito por Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria Junta Directiva Nacional.
7. SM ACUERDO 2215-2024 se conoció DH-0235-2024 suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director De Desarrollo Humano.
8. Dictamen N° 74-2024 Comisión Asuntos Sociales
9. Dictamen N° 69-2024 Comisión de Asuntos Sociales.
10. SM ACUERDO 1994-2024 se conoció correo electrónico suscrito por Diego Salom Soto.

Puntos Tratados:

1. Solicitud de cambio de horario

La comisión acordó:

- Confeccionar nota para informar al Concejo Municipal donde se indique que la Comisión se va a reunir los 1 y 3 martes del mes.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona

Votos negativos:



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales**R.O 18 de setiembre de 2024**

Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

2. SM ACUERDO 2224-2024 se conoció oficio MG-AG-04161-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO**
3. SM ACUERDO 2223-2024 se conoció MG-AG-04134-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO**
4. SM ACUERDO 1659-2024 se conoció nota suscrita por el señor Milton Flores Castillo, Presidente de ADE Hortensias.

La Comisión acordó:

- Gerardo Chaves se va a comunicar con el presidente para indicarle los documentos faltantes. Se queda pendiente para la próxima sesión, con la indicación de que si llega alguna otra solicitud se tomaría en cuenta.

Votación:**Votos positivos:**

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

5. SM ACUERDO 1430-2024 se conoció correo electrónico suscrito por la señora Zita Sota Poveda, Presidenta De Ade Barrio Independencia.

La Comisión acordó:

- Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACIÓN	Asociación de Desarrollo Pro mejoras de Barrio Independencia
CEDULA JURIDICA	3-002-160383
PRESIDENTE	Zita Sota Poveda



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 18 de setiembre de 2024

DISTRITO	Guadalupe
PLANO CATASTRADO	SJ 29758-1959
BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Salón Comunal, Parque Infantil y Gimnasio Multiuso. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Pro mejoras de Barrio Independencia
- Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento.
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.
- Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

6. SM ACUERDO 2221-2024 se conoció oficio AGYSCR-JDN-0108-2024/25 suscrito por Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria Junta Directiva Nacional.

La Comisión acordó:

- Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACIÓN	Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
CEDULA JURIDICA	3-002-7045337



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 18 de setiembre de 2024

PRESIDENTE	Ileana Baschini López
DISTRITO	Ipís
PLANO CATASTRADO	SJ 742659-2001
BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Área Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
- Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos.
- Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

7. SM ACUERDO 2215-2024 se conoció DH-0235-2024 suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director De Desarrollo Humano.

La Comisión acordó:

- Con fundamento en las disposiciones de los artículos 2°, 3° y 62° del Código Municipal y 10° y 13° del Reglamento de para el Otorgamiento de becas académicas del Cantón de Goicoechea; y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y recomendaciones contenidas en el oficio DH-0235-2024 del Director de Desarrollo Humano, se aprueben las recomendaciones de becas. La verificación del cumplimiento de los



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 18 de setiembre de 2024

requisitos es responsabilidad, según el caso, del Concejo de Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano; toda la documentación citada consta en el expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral de este acuerdo.

- Se comuniquen este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido proceso de pago de las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de manera retroactiva desde el mes de febrero 2024, todo sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad.
- De acuerdo con el Artículo 10°, del Reglamento, se autorice a la Dirección de Desarrollo Humano para que proceda según su criterio técnico debidamente motivado, con la asignación de las becas restantes cumpliendo con los requisitos del Reglamento, los condicionantes sociales, los criterios de calificación, los perfiles socioeconómicos y las prioridades de la "lista de espera" de esa Dirección.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

8. Dictamen N° 74-2024 Comisión Asuntos Sociales

La Comisión Acordó:

- Corregir el error material de dicho dictamen.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

9. Dictamen N° 69-2024 Comisión de Asuntos Sociales.

La Comisión Acordó:

- Corregir el error material de dicho dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 18 de setiembre de 2024

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

10. SM ACUERDO 1994-2024 se conoció correo electrónico suscrito por Diego Salom Soto.

La Comisión acordó:

- Solicitar información al señor Erick, Presidente de la Banda.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Rojas
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



Carmen Martínez Barahona
Presidenta